www.sia.es

Avda. de Europa, 2
Alcor Plaza - Edificio B
Parque Oeste Alcorcón
28922 Alcorcón - Madrid
Tel.: +34 902 480 580
Fax: +34 913 077 980

Centro empresarial City Parc
Edificio Atenas, Planta 1ª
Ctra. Hospitalet 147
08940 Cornellá de Llobregat - Barcelona
Tel.: +34 93 467 58 88
Fax: +34 93 467 58 30

San Andrés, 143, bajo
15003 A Coruña
Tel.: +34 902 480 580

Gobierno de la protección de datos: supervisión y control de proveedores.

Punto de partida

Muchos de los procesos y actividades empresariales son llevados a cabo por terceros bajo la figura de la **prestación de servicios**, lo que supone, en cierta manera, una **pérdida de control directo** por parte de las organizaciones responsables de dichos procesos y actividades sobre los **activos de información** en los que se sustentan y, por lo tanto, sobre su **efectiva protección**.

Para mitigar este riesgo, es necesario establecer y monitorizar una serie de controles a lo largo del **ciclo de vida** de la relación con los prestadores de servicios, desde su elección hasta la finalización de la relación contractual.

Respecto a los activos de información que contienen **datos de carácter personal**, tanto el propio RD1720/07 como el Reglamento (UE) 2016/679, exigen que las organizaciones responsables velen por que los prestadores de servicios con acceso a estos datos (conocidos como "encargados del tratamiento") reúnan garantías suficientes para el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en dichas regulaciones; lo que el Tribunal Supremo denomina responsabilidad "**in eligendo**" e "**in vigilando**".

El incumplimiento de dicha exigencia conlleva la posibilidad de incurrir en un **incumplimiento** de la regulación sobre protección de datos de carácter personal, lo que acarrearía la imposición de cuantiosas **sanciones** por parte de la autoridad de control pertinente.

La solución

La solución que planteamos en este contexto está integrada por una serie de elementos dispuestos en torno a las fases del ciclo de vida de la relación con los prestadores de servicios:

- **Elección**: evaluación de la solvencia en materia de seguridad de la información de los prestadores de servicios, mediante el análisis pormenorizado de la información y documentación asociada a los diferentes activos y recursos destinados al tratamiento de la información.

- **Formalización**: análisis y propuesta de cláusulas contractuales con el fin de regular adecuadamente, entre otros, los aspectos sobre protección de datos de carácter personal, confidencialidad y seguridad de la información.

- **Operación**: control del cumplimiento, por parte de los prestadores de servicios, de los requisitos periódicos definidos mediante el análisis de las evidencias aportadas.

- **Finalización**: control del cumplimiento, por parte de los prestadores de servicios, de los requisitos específicos relativos a la devolución y destrucción de los activos de información manejados.

Las actuaciones indicadas en las fases podrán complementarse con la realización de auditorías en modalidad presencial.

Fase de operación

Para controlar el cumplimiento de los requisitos por parte de los prestadores de servicios, hemos desarrollado una solución basada en el siguiente proceso:

1. Cada prestador de servicio, en función de una serie de criterios, tiene asociado un conjunto de **requisitos** cuyo cumplimiento ha de acreditar con una determinada **periodicidad**.

2. La solución definida remite periódicamente a cada prestador de servicio una o varias **notificaciones** electrónicas que indican la necesidad de acreditar en un espacio de tiempo el cumplimiento de uno o varios de los requisitos establecidos.

3. Las notificaciones electrónicas incluyen enlaces a diferentes **formularios web** convenientemente securizados y caracterizados en función de los requisitos cuyo cumplimiento pretenda acreditarse.

4. Los formularios web incluyen una serie de campos tabulados donde el prestador de servicio ingresa la información relacionada con el cumplimiento de los requisitos de que se trate así como funcionalidades para la subida de documentos que acrediten, a modo de **evidencia**, su efectivo cumplimiento.

5. La información incluida en los formularios web por parte de los prestadores de servicios así como la documentación adjuntada, pasa a una base de datos donde la persona de la organización con el rol de validador analiza su **conformidad**.

6. La falta de conformidad desencadena el envío de nuevas notificaciones electrónicas.

7. Un **cuadro de mando** permite a las personas de la organización con el rol correspondiente conocer el estado de cumplimiento de los requisitos por parte de los diferentes prestadores de servicios.

Beneficios

Nuestra solución aporta a las organizaciones, entre otros, los siguientes beneficios:

- Automatización y centralización de las funciones de supervisión y control.

- Minimización del riesgo de sanción por incumplimiento de los prestadores de servicios.

Servicios relacionados

servicios asociados a la **pdcp**

www.sia.es

Avda. de Europa, 2
Alcor Plaza - Edificio B
Parque Oeste Alcorcón
28922 Alcorcón - Madrid
Tel.: +34 902 480 580
Fax: +34 913 077 980